

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL 2021-00082-00

DEMANDANTE: JAVIER ELÍAS VELASCO SÁNCHEZ

Ingresa el expediente al despacho para resolver sobre el aplazamiento de la diligencia que está programada para el día 02 de diciembre de 2022, a las 9:00 a.m.

Mediante petición presentada en la fecha por la apoderada de la parte demandada, está solicitando que se aplace la audiencia de marras, toda vez que, tiene programada una audiencia preparatoria en un proceso penal, para la misma fecha a las 8 a.m.

En consecuencia, con lo anterior, el despacho accede a lo solicitado, se dispone aplazar la audiencia, se fija como nueva fecha para surtir la primera audiencia de trámite de que trata el art. 77 del Código Procesal del Trabajo el día diez (10) de febrero de dos mil veintitrés a las nueve (9:00) de la mañana.

Comuníquesele la fecha a todas las partes, para que el día señalado estén provistos de los equipos necesarios y la conexión a internet que permita desarrollar la audiencia a través de medio virtuales.

Cualquier inquietud deberá ser enviada a través del correo electrónico j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Libia Eugenia Castellanos Mantilla
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 002
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e23bec040b7ca29446482568e29667c603a7f3999794532674cd50349f465a9**

Documento generado en 23/11/2022 02:50:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>